

Santo Domingo de los Tsáchilas, 01 de junio de 2020

INFORME DE COMISARIO
CORPROSEG C. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2019

Señores accionistas

CORPROSEG C. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo con la designación de comisario de la empresa CORPROSEG C. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que me hicieron, es mi deber informar que:

1. He revisado el balance general de la empresa CORPROSEG C. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2019, los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio y estado de flujos de caja, dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la junta general de accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas de junta general, así como el libro de acciones y accionistas y libro de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. Mi trabajo se realizó de acuerdo a lo establecido en la ley la cual prevé revisiones de estados financieros, libros de compañía, revisión de garantías, entre otros. Al respecto debo indicar que no existen situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad y confiabilidad de los registros contables para la presentación de los estados financieros.

5. Se registra un total de ingresos de \$ 124576.67 de los cuales constan que \$ 10,000.00 se registran por servicio de asesoría.
6. Las cifras corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
7. La compañía ha cumplido con emitir estados financieros, informes de administración, informes de comisario ante la Superintendencia de Compañías por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Atentamente,



ING. ARIANA ARACELY ARTURO LOOR
COMISARIO